



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	INVESTIGACION PATERNIDAD
DEMANDANTE	LUZ NEIRA MOLINA MONTIEL
DEMANDADO	MIGUEL ANGEL SILVA BAUTISTA
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2021-00214-00
AUTO	SUSTANCIACIÓN.

Neiva, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Allegado el Informe Pericial del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, este Despacho, **DISPONE:**

DAR traslado a cada una de las partes en este asunto, los resultados de la prueba genética de ADN emitida por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses con fecha 24 de noviembre de 2021, por el término de tres (3) días a las partes, quienes podrán solicitar aclaración complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costas del interesado, mediante solicitud debidamente motivada, de conformidad a lo previsto en el artículo 386 numeral 2 del C. General del Proceso.

Una vez en firme esta decisión, vuelva el proceso al Despacho, para emitir decisión de fondo en este asunto.

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez.

INFORME PERICIAL - ADN 2001002018

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Mar 30/11/2021 8:17 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Señores

Juzgado de Familia

Se hace envío de informe pericial mencionado en el asunto.

Presunto Padre: PP01 MIGUEL ANGEL SILVA BAUTISTA

Madre: LUZ NEIRA MOLINA MONTIEL

Menor de edad: DULCE MARIA MOLINA MONTIEL

Favor confirmar recibido.

Cordialmente.

--

CAMILO CASAS

Apoyo Administrativo

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de Resultados, por favor no enviar solicitudes.

“Cero papel ... nuestro compromiso es con el Planeta”

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101002018

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-11-24
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO JUEZA JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA NEIVA CARRERA 4 NO. 6 - 99 OFICINA 203 PALACIO DE JUSTICIA NEIVA,HUILA
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 20210021400 DE 2021/10/27.
SOLICITUD/MOTIVO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -MIGUEL ANGEL SILVA BAUTISTA-CC.1075284291 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101002018PP106 - Registrada el: 2021/10/27 . MADRE 1 -LUZ NEIRA MOLINA MONTIEL-CC.55190011 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101002018M104 - Registrada el: 2021/10/27 . HIJO(A) 1 -DULCE MARIA MOLINA MONTIEL-RC.1075318451 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101002018H102 - Registrada el: 2021/10/27 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2021-10-27
Periodo de Análisis: 2021-11-18 a 2021-11-24	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	MIGUEL ANGEL SILVA BAUTISTA	LUZ NEIRA MOLINA MONTIEL	DULCE MARIA MOLINA MONTIEL	
D8S1179	14	13,14	13,14	13 o 14
D21S11	29,30	28,29	29	29
D7S820	10	10,11	10,11	10 u 11
CSF1PO	12	12	12	12
D3S1358	15,18	15	15	15
TH01	7	6,7	6,7	6 o 7
D13S317	12	11,12	12	12
D16S539	8,11	9	9,11	11
D18S51	13,16	14	13,14	13
FGA	19,21	20,24	21,24	21
vWA	17	16	16,17	17
TPOX	8,11	12	11,12	11
D5S818	12,13	11	11,13	13
D2S1338	19	17,20	17,19	19
D19S433	12,13	12,14	12	12
Penta D	9,11	11,12	11,12	11 o 12
Penta E	12,19	13,14	13,19	19
D10S1248	15	13,14	13,15	15
D12S391	18,3,21	15,19	19,21	21
D1S1656	16,16,3	12,18,3	12,16	16
D2S441	10	11,14	10,14	10
D22S1045	15,17	16,17	15,16	15
AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----

1. N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

Handwritten signature/initials

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101002018

Página 2 de 4

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que MIGUEL ANGEL SILVA BAUTISTA posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor DULCE MARIA. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. MIGUEL ANGEL SILVA BAUTISTA no se excluye como el padre biológico del (la) menor DULCE MARIA. Probabilidad de paternidad: 99,99999999%. Es 54.607.270.543,81199 veces más probable que MIGUEL ANGEL SILVA BAUTISTA sea el padre biológico del (la) menor DULCE MARIA a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Observación:

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de índice y pulgar derecho y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra del (la) menor DULCE MARIA MOLINA MONTIEL fue autorizada por la señora LUZ NEIRA MOLINA MONTIEL en calidad de madre del (la) menor, de quien se recibió fotocopia del documento de identidad.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis ®Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo, puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5 , e81 - e82 , 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética

COPY
10/04/2018

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101002018

Página 3 de 4

Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013) y población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (https://yhrd.org/search Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V-013, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M -I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
Penta_E	0.5000	0.0287	17.42160225	0.94571590
D12S391	0.5000	0.0633	7.89889431	0.88762647
D19S433	0.5000	0.0781	6.40204859	0.86490226
FGA	0.5000	0.1180	4.23728800	0.80906147
D18S51	0.5000	0.1210	4.13223124	0.80515295
D5S818	0.5000	0.1320	3.78787875	0.79113925
D2S1338	1.0000	0.1485	6.73400688	0.87070090
D1S1656	0.5000	0.1770	2.82485867	0.73855245
D21S11	0.5000	0.2070	2.41545892	0.70721358
D10S1248	1.0000	0.2300	4.34782600	0.81300813
TPOX	0.5000	0.2630	1.90114057	0.65530801
D16S539	0.5000	0.2660	1.87969923	0.65274149
vWA	1.0000	0.2800	3.57142854	0.78125000
D13S317	1.0000	0.2950	3.38983059	0.77220076
Penta_D	0.5000	0.3431	1.45730102	0.59304947
D2S441	1.0000	0.3480	2.87356329	0.74183977
D22S1045	0.5000	0.3489	1.43307543	0.58899754
CSF1PO	1.0000	0.3640	2.74725270	0.73313785
D3S1358	0.5000	0.3720	1.34408593	0.57339448
D7S820	1.0000	0.5660	1.76678455	0.63856959
D8S1179	1.0000	0.5840	1.71232879	0.63131315
TH01	1.0000	0.6200	1.61290324	0.61728394

Valor X: 0,0001220703125

Valor Y: 0,000000000000002235421854647632

IP Total: 54.607.270.543,81199

Probabilidad de Paternidad: 99.99999999 %

G. ANEXOS

No aplica

Handwritten signature/initials

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101002018

Página 4 de 4

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

CLAUDIA BIBIANA MENDEZ PLAZAS
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2101002018

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2021/10/27 NEIVA
Autoridad: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA NEIVA
Ubicación Autoridad: NEIVA - HUILA
Dirección Autoridad: CARRERA 4 NO. 6 - 99 OFICINA 203 PALACIO DE JUSTICIA
Funcionario: DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2101002018-H01	DULCE MARIA MOLINA MONTIEL	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101002018-M01	LUZ NEIRA MOLINA MONTIEL	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101002018-PP01	MIGUEL ANGEL SILVA BAUTISTA	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000

Valor total muestras analizadas: \$ 762,000